



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Martes, 21 de diciembre de 1982

Número 47

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

	Página
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>	
<b>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"</b>	
Anuncio de Concurso	389
<b>III. ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos	389
<b>VI. OTROS ANUNCIOS</b>	
<b>AGRUPACION DE COMUNIDADES DE REGANTES DE AGONCILLO (La Rioja)</b>	
Junta General Ordinaria	392

#### MEMORIA AUXILIAR:

- Unidad de discos (fijo y móvil)
- Acceso directo y secuencial
- Capacidad amplia por disco (5/10 MB)
- Facilidad de fraccionamiento.

#### UNIDAD IMPRESORA:

- 300/500 I.p.m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 10 de diciembre de 1982.

3522

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### BASES DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OFICIALES DEL SERVICIO DE AGUAS

3433

##### I. Normas Generales.

1. Por esta convocatoria, son objeto de provisión en propiedad, dos plazas de Oficiales del Servicio de Aguas, actualmente vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación.

2. Las plazas se encuentran clasificadas en III grupo de Administración Especial, C) Otro personal de Servicios Especiales, coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4. Dos pagas extraordinarias ayuda familiar y demás emolumentos que pudieran corresponderles con arreglo a la legislación vigente.

3. La Corporación podrá dejar sin cubrir las plazas anunciadas, caso de que los aspirantes no reunan los requisitos necesarios.

##### II. Condiciones de los aspirantes

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez años, para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transtoria séptima del Decreto 688/1975 de 21 de marzo, el exceso del límite máximo señalado anteriormente, no afectará para el ingreso en el Subgrupo a los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

### I. Administración del Estado

#### CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

##### ANUNCIO DE CONCURSO

3456

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo Regulador, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el día 27 inclusive del presente mes de diciembre, se admiten proposiciones para optar al concurso de provisión de un EQUIPO DE PROCESO DE DATOS, con la siguiente configuración.

##### ENTRADA:

- Unidad grabadora conectada o independiente.
- Posibilidad, caso de conectada, de una segunda unidad (Multipuesto).

##### MEMORIA CENTRAL:

- Capacidad simultánea de trabajar con 6/8 ficheros distintos.